

# CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE RENOVACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO) 2019-II

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Artículo 97 del Estatuto General Orgánico y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a los estudiantes de esta casa de estudios que deseen participar para renovar una beca para estudios de licenciatura, a presentar la solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

## BASES

### 1. NÚMERO DE BECAS A OTORGAR

De conformidad con el número de estudiantes que cumplan con requisitos de renovación.

### 2. MODALIDAD, MONTO Y DURACIÓN

- Renovación de Becas para estudios de Maestría por un monto de \$6,160.80 equivalente a 60 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México.
- Renovación de Becas para estudios de Doctorado por un monto de \$9,241.20 equivalente a 90 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México.

El monto correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre será pagado el 15 de octubre del 2019. Ambas becas tendrán una duración de seis meses (julio a diciembre de 2019). El resto de los pagos se efectuará los días 15 de cada mes, en caso de que el día 15 sea inhábil o fin de semana, el pago se recorre al siguiente día hábil.

### 3. REQUISITOS RENOVACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO

- Solicitud de beca.** Se tendrá que ingresar a la página web [alumnos.uacm.edu](http://alumnos.uacm.edu).

mx donde se deberá iniciar sesión con el usuario y contraseña del correo institucional (el que termina con @estudiante.uacm.edu.mx), seleccionar la opción Sistema de Becas y Apoyos Institucionales (SimBAI) y completar todos los campos requeridos hasta enviar solicitud.

- Estar inscrito en el programa de estudios de posgrado para el que fue becado.
- Haber certificado todos los cursos considerados en el plan de estudios de acuerdo al semestre y posgrado de que se trate\*. La plataforma del SimBAI requerirá el historial académico en formato PDF con tamaño máximo de dos megas.
- Contar con informe y avances del proyecto de investigación, con el visto bueno del director del proyecto. La plataforma del SimBAI los requerirá en formato PDF con tamaño máximo de dos megas.
- Seleccionar en el SimBAI el método de pago (depósito por transferencia bancaria o cheque), en caso de elegir el depósito por transferencia bancaria la cuenta destino deberá estar a nombre del becario y se les requerirá ingresar su número de cuenta (no número de tarjeta) y clave (de 18 dígitos). Los datos ingresados son responsabilidad del solicitante.

**Nota: la modalidad de pago elegida por el estudiante se mantendrá vigente en el periodo que abarca esta convocatoria.**

- No contar con otra beca o apoyo institucional o externo.
- No tener relación laboral con la UACM (régimen de sueldos y salarios o Servicios Profesionales).

### 4. CALENDARIO

- Ingreso al Sistema de Becas y Apoyos Institucionales (SimBAI) para **llenado de solicitud:** del 09 al 13 de septiembre.
- Publicación de resultados** en el apartado de becas de la página web de la Universidad y de forma impresa en las oficinas

de Servicios Estudiantiles de cada plantel: el 18 de septiembre de 2019.

**Las suspensiones e inconformidades** serán recibidas por escrito del 18 al 19 de septiembre.

La recepción de documentos se realizará en las oficinas de la Coordinación de Servicios Estudiantiles de cada plantel de 09:30 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.

### 5. INFORMACIÓN GENERAL

- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, no se hayan enviado a través del sistema de becas o se entreguen o ingresen al sistema de forma extemporánea.
- La comunicación oficial del programa de becas será emitida en el apartado de becas alojado en la página web de la UACM.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El becario está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mismo que podrá localizar en la siguiente liga:

<https://bit.ly/34cFmCZ>

Ciudad de México a 29 de agosto de 2019

Atentamente  
Comité de Becas

\* Acuerdo Comité de Becas de la Vigésima Sexta sesión: SÉPTIMO:

El Comité aprueba el registro de los cuatro estudiantes a través del SimBAI para la renovación de la Beca para estudios de posgrado (Maestría 2019-II), por lo que el Secretario Técnico deberá solicitar a la Dra. María de los Angeles Moreno, Coordinadora del Posgrado, el antecedente que justifique la no certificación de los estudiantes y dejar amparado al Comité de Becas ante la sospecha de asignación de becas sin el cumplimiento de requisitos.



CSE UACM



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM